



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SALARIO ROSA POR EL EMPRENDIMIENTO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 17 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento, operado por el Instituto Mexiquense del Emprendedor; derivado de la contingencia provocada por el COVID-19 y en atención al acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas y de seguridad en materia sanitaria, tratando de evitar un posible contagio; se llevó a cabo en primera convocatoria, la Cuarta Sesión Ordinaria, por medio de la plataforma digital ZOOM por medio de la siguiente liga: <https://us02web.zoom.us/j/86975906853?pwd=RWtvm05R3pqL3AyN1pwYjkrUy80Zz09> e ID de la reunión: 869 7590 6853; con código de acceso 249663 la cual fue presidida por la Lic. Máyte Del Mazo González, Analista Especializada A, Adscrita a la Unidad de Planeación e Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Económico y Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, el Mtro. Sergio Vilchis Villazetín, Director de Desarrollo Regional del Instituto Mexiquense del Emprendedor y Secretario Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento; Vocal Lic. Mario Salcedo González, representante de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México; Vocal Lic. Mario Alberto Ramos Téllez, representante de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México; Vocal Mtra. Monserrat Herrera Mejía, representante de la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de México; Vocal Lic. María Angélica Ortega Villa; representante de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México; Lic. Martha Laura Gómez González, representante de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; M. en D. Mónica Cruz Hernández, representante de la Universidad Autónoma del Estado de México; L.C. Uriel Reyes Andrade, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexiquense del Emprendedor; C. Adriana Magdalena Ortiz Aguilar, representante de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Mexiquense del Emprendedor; C. Luis Alberto González Pérez, representante de la Dirección de Desarrollo Regional del Instituto Mexiquense del Emprendedor, con el objeto de atender y desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a circled page number '1/17'.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

- II. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- III. Lectura y Aprobación Actas de Sesiones Anteriores;
- IV. Presentación y en su caso Autorización para llevar acabo modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento 2021, así como la difusión en la página oficial del Instituto Mexiquense del Emprendedor.
- V. Presentación del Informe de Actividades del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2019 periodo octubre - diciembre 2021;
- VI. Informe de la firma de Convenio de Coordinación realizado con la Secretaría de la Mujer del Estado de México;
- VII. Presentación del Informe de Actividades del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2020 periodo octubre - diciembre 2021;
- VIII. Presentación del Informe de Actividades del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2021 periodo octubre - diciembre 2021;
- IX. Presentación del Informe Financiero del Programa durante el periodo octubre - diciembre del 2021;
- X. Asuntos Generales;
- XI. Fin de la Sesión.

2/17

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Después de dar la bienvenida a los asistentes, la Lic. Máyte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, instruyó al Mtro. Sergio Vilchis Villazetín, Secretario Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento verificar y certificar la existencia de quórum para que los trabajos de la sesión tuviesen validez formal y legal.

I. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.

El Mtro. Sergio Vilchis, Secretario Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, procedió a pasar lista de asistencia e informó a la Lic. Máyte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, que se contaba con el quórum legal para dar inicio a la sesión, de manera tal que los acuerdos y resoluciones de la Sesión tendrían validez formal y legal.

La Lic. Máyte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento declaró quórum y abrió la sesión, solicitando al Secretario Suplente dar lectura al Orden del Día.

II. Lectura y aprobación, del Orden del Día.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SALARIO ROSA POR EL EMPRENDIMIENTO.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

El Mtro. Sergio Vilchis Villazetín, Secretario Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento dio lectura a la propuesta del Orden del Día, sometiéndolo a consideración de los asistentes a la sesión, mismo que fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente:

ACUERDO IME/CASSRE/004/001/2021

Los integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento aprueban el Orden del Día, en los términos expuestos en la carpeta de trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento 2021.

3/17

Continuando con la sesión de trabajo, la Lic. Máyte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, instruyó al Secretario Suplente del Comité desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

III. Lectura y Aprobación de Actas de Sesiones Anteriores.

El Mtro. Sergio Vilchis Villazetín, Secretario Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento, comentó al Comité que las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria 2021, Quinta Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria habían sido firmadas en su totalidad por los integrantes de este Comité, por lo que solicito a los asistentes se omita su lectura y se consulte la aprobación de las mismas. La Lic. Mayte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, sometió el punto a consideración de los presentes aprobándose por unanimidad. De lo anterior se generó el siguiente:

ACUERDO IME/CASSRE/004/002/2021

El Comité de Admisión y Seguimiento aprueba las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria, Quinta Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento 2021.

La Lic. Máyte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, instruyó a la Secretario Suplente del Comité a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

IV. Presentación y en su caso Autorización para llevar acabo modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

Emprendimiento 2021, así como la difusión en la página oficial del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

El Mtro. Sergio Vilchis Villazetín, Secretario Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, comentó que con fundamento y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3.2 inciso i) de las reglas de operación del programa Social Salario Rosa por el Emprendimiento 2021, publicadas en Gaceta de Gobierno el día 17 de febrero de 2021; en las que se estipula que una de las atribuciones de este Comité es de **“Aprobar las modificaciones necesarias a las Reglas de Operación para garantizar la correcta operación del Programa Social en favor de las personas beneficiarias”**

4/17

Al respecto comentó al Comité que, con la finalidad de fortalecer el empoderamiento de las beneficiarias, así como la operatividad del programa, se realizarían modificaciones a las Reglas de Operación 2021 del programa siendo las siguientes:

En la parte del considerando se estipulará que con la finalidad de continuar en la consolidación del desarrollo humano de las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento, se realiza la presente modificación de Reglas de Operación, para proyectar, que, después de haber concluido la capacitación para el desarrollo humano y realizado las acciones de desarrollo comunitario, a través de actividades relacionadas con la administración de un negocio, les permita desarrollar la capacidad de organizar, manejar y asumir los riesgos de un negocio propio.

1.1 Definición del Programa

El Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento ... capacitación para el desarrollo humano, actividades de desarrollo comunitario y actividades relacionadas con temas de administración de un negocio.

En el Glosario de términos en glosario de términos se entenderá por: Administración de un Negocio: al proceso mediante el cual las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento adquieren conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con temas relacionados a la administración de un negocio o y el desarrollo de actividades productivas.

En el objetivo se modificará a “Contribuir a elevar el ingreso económico ... monetarias, capacitación para el desarrollo humano, actividades de desarrollo comunitario, y actividades relacionadas con temas en la administración de un negocio.

Handwritten signatures and marks on the right margin.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

8. Mecanismos de enrolamiento.

8.1.1 Requisitos y criterios de selección.

a) a f) ...

g) Las beneficiarias que manifiesten el interés de continuar en el programa, una vez concluida la entrega de apoyos monetarios, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal vigente, deberán cubrir:

1) Solicitud por escrito;

2) Presentar carta compromiso para realizar actividades de desarrollo comunitario; y

3) Haber participado en algún curso de capacitación para el desarrollo humano Presentar carta compromiso para realizar actividades de desarrollo comunitario.

h) Para el caso de las beneficiarias, que manifiesten su interés de continuar en el programa, que hayan cursado la capacitación para el desarrollo humano y realizado actividades de desarrollo comunitario, deberán presentar: 1) Solicitud por escrito para realizar actividades relacionadas con temas en la administración de un negocio.

i) Los demás que determine la instancia normativa.

8.1.1.1 Permanencia en el programa

Las beneficiarias podrán continuar en el Programa siempre y cuando cumplan con lo establecido en el numeral 8.1.1. fracciones g) y h) y 8.1.7. de las presentes Reglas de Operación.

8.1.4 Formatos

a) a g) ...

h) Solicitud por escrito para realizar actividades relacionadas con temas sobre la administración de un negocio; y i) las demás que determine la instancia normativa.

8.1.7. Obligaciones de las beneficiarias

a) a f) ...

g) Participar en actividades relacionadas con temas en la administración de un negocio cuando así lo hayan solicitado;

h) Las demás que determine la instancia normativa

8.1.8. Causas de Incumplimiento de las beneficiarias:

a) Incumplir con alguna de las obligaciones previstas en los incisos a), b), c), f) y g).

b) a d) ...

8.1.9.2 Cancelación y baja del programa

5/17



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

a) a j) ...

k) Para el caso de las beneficiarias que no presenten la solicitud por escrito para realizar actividades relacionadas con temas en la administración de un negocio contemplada en el numeral 8.1.1 inciso g).

l) Las demás que determine la instancia normativa

8.1.10 Corresponsabilidad de las beneficiarias

a) y b) ...

c) Participar en las actividades relacionadas en temas en la administración de un negocio.

d) Las demás que determine la instancia normativa

8.2 Graduación de las beneficiarias;

La graduación de las beneficiarias se dará cuando concluyan la capacitación, reciban el apoyo monetario, realicen acciones de desarrollo comunitario y consoliden los temas relacionados con la administración de un negocio.

10. Mecánica operativa

10.1. Operación del Programa

a) al l) ... m) la instancia normativa, determinará para los casos que establece el numeral 8.1.1 inciso g), el documento que deberán de presentar las beneficiarias, una vez iniciado el ejercicio fiscal correspondiente, así como los plazos en los que recibirá las solicitudes; y n) Las demás que determine la instancia normativa.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y estará vigente hasta en tanto no se emitan modificaciones a las mismas o concluya el Programa.

TERCERO. Las dudas que se generen con motivo de la interpretación y aplicación de las Reglas de Operación del Programa, serán resueltas por la Instancia Normativa, así como lo no previsto en ellas.

La Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, consulto a los asistentes si tenían un comentario al punto tratado, no habiendo comentario lo sometió a consulta, siendo aprobado por unanimidad. De lo anterior se derivó el siguiente:

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SALARIO ROSA POR EL EMPRENDIMIENTO.

Instituto Mexiquense del Emprendedor

Paseo Vicente Guerrero Núm. 203-7, Col. Morelos, Toluca, Estado de México, C.P. 50120.

Tels: (722) 180-3062, 180-3081, 180-3098, 199-5756

<http://ime.edomex.gob.mx/>

6/17

Handwritten signatures and marks on the right margin.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

ACUERDO IME/CASSRE/004/003/2021

El Comité de Admisión y Seguimiento aprueba que se lleven a cabo las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento 2021, así como la difusión en la página oficial del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

La Lic. Máyte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, instruyó al Secretario Suplente del Comité a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

7/17

V. Presentación del Informe de Actividades del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2019 periodo octubre - diciembre 2021.

El Mtro. Sergio Vilchis Villazetín, Secretario Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, comentó que con fundamento y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 15 y el numeral de las reglas de operación del programa Social Salario Rosa por el Emprendimiento 2021 publicadas en Gaceta de Gobierno el día 17 de febrero de 2021; en las que se estipula que la instancia ejecutora realizará las acciones de seguimiento respecto de la distribución y comprobación de los apoyos del programa, generando los informes correspondientes a la instancia normativa.

Informó al Comité, que durante el periodo octubre - diciembre de 2021, se habían realizado 2 dispersiones de continuidad a las beneficiarias del programa Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2019, por un monto total de 13 millones 077 mil 600 pesos.

Señaló que las beneficiarias se concentraban en 113 municipios de la entidad Mexiquense.

La Lic. Máyte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, sometió el punto a consideración de los presentes aprobándose por unanimidad. De lo cual se generó el siguiente:

ACUERDO IME/CASSRE/004/004/2021

El Comité de Admisión y Seguimiento aprueba el Informe de Actividades del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2019 periodo octubre - diciembre 2021.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

La Lic. Máyte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, instruyó al Secretario Suplente del Comité a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

VI. Informe de la firma de Convenio de Coordinación realizado con la Secretaría de la Mujer del Estado de México.

El Mtro. Sergio Vilchis Villazetín, Secretario Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, comentó que con fundamento a lo establecido en el numeral 11 Transversalidad de las Reglas de Operación del programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento 2021, publicadas en Gaceta de Gobierno el día 17 de febrero de 2021; en las que se estipula que el IME podrá celebrar los convenios y acuerdos necesarios, con la finalidad de fortalecer la operación y el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Al respecto comentó que con la finalidad de garantizar el acceso a los Servicios que ofrece el programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento, en materia Psicológica. Asimismo, se planteó el apoyar a las beneficiarias en otras áreas como son: Jurídica, Trabajo Social y en Derechos Humanos; todo esto con previa solicitud por escrito de la beneficiaria; también se comentó que la firma de Convenio de Coordinación entre el Instituto Mexiquense del Emprendedor y la Secretaría de la Mujer se llevó a cabo el día 29 de noviembre del presente año.

La Lic. Máyte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, sometió el punto a consideración de los presentes aprobándose por unanimidad. De lo cual se generó el siguiente:

ACUERDO IME/CASSRE/004/005/2021

El Comité de Admisión y Seguimiento se da por enterado de la firma de Convenio de Coordinación realizado entre el Instituto Mexiquense del Emprendedor y la Secretaría de la Mujer del Estado de México.

La Lic. Máyte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, instruyó a la Secretario Suplente del Comité desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

VII. Presentación y aprobación del Informe de Actividades del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2020 periodo octubre - diciembre 2021.

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a circled '8/17' and various scribbles.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

El Mtro. Sergio Vilchis Villazetín, Secretario Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento comento que con fundamento y que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 15 de las reglas de operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento 2021 publicadas en Gaceta de Gobierno el día 17 de febrero de 2021; que estipulan que la instancia ejecutora realizará las acciones de seguimiento respecto de la distribución y comprobación de los apoyos del programa, generando los informes correspondientes a la instancia normativa.

9/17

Se informó al Comité, que durante el periodo octubre- diciembre de 2021, se realizaron 2 dispersiones de continuidad en beneficio de las beneficiarias del programa Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2020, por un monto total de 9 millones 120 mil pesos.

Cabe señalar que las beneficiarias se concentraron en 23 municipios de la Entidad.

La Lic. Máyte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, sometió el punto a consideración de los presentes aprobándose por unanimidad. De lo cual se generó el siguiente:

ACUERDO IME/CASSRE/004/006/2021

El Comité de Admisión y Seguimiento aprobación del Informe de Actividades del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2020 periodo octubre - diciembre 2021.

La Lic. Mayte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, instruyó al Secretario Suplente del Comité desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

VIII. Presentación y en su caso autorización del Informe de Actividades del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2021 periodo octubre - diciembre 2021.

El Mtro. Sergio Vilchis Villazetín, Secretario Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento comentó que con fundamento y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 15 de las reglas de operación del programa Social Salario Rosa por el Emprendimiento 2021 publicadas en Gaceta de Gobierno el día 17 de febrero de 2021; en las que se estipula que la instancia ejecutora



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

realizará las acciones de seguimiento respecto de la distribución y comprobación de los apoyos del programa, generando los informes correspondientes a la instancia normativa.

Se informó al Comité, que durante el periodo octubre- diciembre de 2021, se realizaron 9 dispersiones a las beneficiarias del programa Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2021, por un monto total erogado de 18 millones 321 mil 600 pesos.

Cabe señalar que comentó que las beneficiarias se concentran en 94 municipios de la Entidad.

La Lic. Mayte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, sometió el punto a consideración de los presentes aprobándose por unanimidad. De lo cual se generó el siguiente:

ACUERDO IME/CASSRE/004/007/2021

El Comité de Admisión y Seguimiento autorizo el Informe de Actividades del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2021 periodo octubre - diciembre 2021.

La Lic. Máyte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, instruyó a la Secretario Suplente del Comité desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

IX. Presentación del Informe Financiero del Programa durante el periodo octubre – diciembre del 2021.

El Mtro. Sergio Vilchis Villazetín, Secretario Suplente del Comité, comento que con fundamento y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 15 de las reglas de operación del programa Social Salario Rosa por el Emprendimiento 2021, publicadas en Gaceta de Gobierno el día 17 de febrero de 2021; en las que se estipula que la instancia ejecutora realizará las acciones de seguimiento respecto de la distribución y comprobación de los apoyos del programa, generando los informes correspondientes a la instancia normativa. Por lo anterior solicito se le brindara el uso de la palabra a la C. Adriana Magdalena Ortiz Aguilar, con la finalidad de que explicara el punto en comento:

La C. Adriana Magdalena Ortiz Aguilar comento que para Para el cuarto trimestre del año 2021 se ejercieron \$88,847,949.07 (Ochenta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a circular stamp with the number 10/17.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

novecientos cuarenta y nueve pesos 07/100 M.N.) correspondiente a las dispersiones a las beneficiarias de las generaciones de continuidad de 2019 y 2020; beneficiarias del ejercicio 2021 y gastos operativos.

Derivando un total ejercido al mes de diciembre de \$147,213,122.51 (Ciento cuarenta y siete millones doscientos trece mil ciento veintidós pesos 51/100 M.N.) correspondiente a un 86% del total de los recursos autorizados.

11/17

EJERCICIO	IMPORTE DISPERSADO
2019	\$13,077,600.00
2020	\$9,120,000.00
2021	\$64,216,800.00
GASTOS OPERATIVOS	\$2,433,549.07
TOTAL	\$88,847,949.07

La Lic. Mayte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, consulto a los asistentes a la sesión si tenían alguna pregunta al respecto, no emitiéndose comentario alguno. De lo anterior se derivó el siguiente:

ACUERDO IME/CASSRE/004/008/2021

Los integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento Aprueban el Informe Financiero del periodo octubre – diciembre del 2021 del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento.

Continuando con la sesión de trabajo, la Lic. Máyte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, instruyó a la Secretaria del Comité desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

X. Seguimiento de Acuerdos



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

Al respecto el Mtro. Sergio Vilchis Villazetín, Secretario Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento, comento que mencionaría los acuerdos cumplidos:

SESIÓN	ACUERDO	ESTADO
Tercera Sesión Ordinaria 2021	IME/CASSRE/003/001/2021 Los integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento aprueban el Orden del Día, en los términos expuestos en la carpeta de trabajo de la Tercera Sesión Ordinaria del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento 2021.	Se celebró la cuarta sesión ordinaria de acuerdo al orden del día aprobado.
	IME/CASSRE/003/002/2021 El Comité de Admisión y Seguimiento aprueba las Actas de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 y la Cuarta Sesión Extraordinaria 2021 del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento 2021.	CUMPLIDO
	IME/CASSRE/003/003/2021 El Comité de Admisión y Seguimiento se da por enterado del Informe de Actividades del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2019 periodo julio - septiembre 2021.	CUMPLIDO
	IME/CASSRE/003/004/2021 El Comité de Admisión y Seguimiento Autorización de las modificaciones en el Expediente Técnico, derivado del incremento de 6,250 beneficiarias en la meta programada para el año 2021.	CUMPLIDO
	IME/CASSRE/003/005/2021 El Comité de Admisión y Seguimiento Aprueba la solicitud de 6,250 solicitudes que, de acuerdo a previa validación, cumplen con las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento 2021, así como su publicación en la página Oficial del Instituto Mexiquense del Emprendedor.	Cumplido dado que se llevó a cabo la publicación en la Página Oficial del Instituto Mexiquense del Emprendedor.
	IME/CASSRE/003/006/2021 El Comité de Admisión y Seguimiento se da por enterado del Informe de Actividades del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2020 periodo julio - septiembre 2021.	CUMPLIDO
	IME/CASSRE/003/007/2021 El Comité de Admisión y Seguimiento se da por enterado del Informe de Actividades del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2021 periodo julio - septiembre 2021.	CUMPLIDO

12/17



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

	<p>IME/CASSRE/003/008/2021 Los integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento Aprueban el Informe Financiero del periodo julio – septiembre del 2021 del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento.</p>	CUMPLIDO
	<p>IME/CASSRE/003/009/2021 El Comité de Admisión y Seguimiento Autorizo la baja a 4 beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2019, y el alta de 4 sustituciones para su incorporación al programa, así como su publicación en la página Oficial del Instituto Mexiquense del Emprendedor.</p>	CUMPLIDO
	<p>IME/CASSRE/003/010/2021 El Comité de Admisión y Seguimiento Autorizo la baja a 4 beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2020, y el alta de 4 sustituciones para su incorporación al programa, así como su publicación en la página Oficial del Instituto Mexiquense del Emprendedor.</p>	CUMPLIDO
	<p>IME/CASSRE/003/011/2021 El Comité de Admisión y Seguimiento Autorizo la baja a 3 beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2021, y el alta de 3 sustituciones para su incorporación al programa, así como su publicación en la página Oficial del Instituto Mexiquense del Emprendedor.</p>	CUMPLIDO
	<p>ACUERDO IME/CASSRE/003/012/2021 El Comité de Admisión y Seguimiento dan por cumplidos los acuerdos IME/CASSRE/001/004/2021 generado en la Primera Sesión Ordinaria 2021, IME/CASSRE/002/001/2021, IME/CASSRE/002/002/2021, IME/CASSRE/002/003/2021, IME/CASSRE/002/004/2021, IME/CASSRE/002/005/2021, IME/CASSRE/002/006/2021, IME/CASSRE/002/007/2021, IME/CASSRE/002/008/2021, IME/CASSRE/002/009/2021 e IME/CASSRE/002/010/2021 generados en la Segunda Sesión Ordinaria 2021, IME/EXCASSRE/004/001/2021, IME/EXCASSRE/004/002/2021 e IME/EXCASSRE/004/003/2021 tomados en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2021.</p>	CUMPLIDO
<p>Quinta Sesión Extraordinaria 2021</p>	<p>IME/EXCASSRE/005/001/2021 Los integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento aprueban el Orden del Día, en los términos expuestos en</p>	<p>Se celebró la quinta sesión extraordinaria de acuerdo al orden del día aprobado.</p>

13/17



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

	la carpeta de trabajo de la Quinta Sesión Extraordinaria del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento 2021.	
	<p align="center">IME/EXCASSRE/005/002/2021</p> <p>El Comité de Admisión y Seguimiento Autorizo la baja a 69 beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2019, y el alta de 69 sustituciones para su incorporación al programa, así como su publicación en la página Oficial del Instituto Mexiquense del Emprendedor.</p>	CUMPLIDO
	<p align="center">IME/EXCASSRE/005/003/2021</p> <p>El Comité de Admisión y Seguimiento Autorizo la baja a 27 beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2020, y el alta de 27 sustituciones para su incorporación al programa, así como su publicación en la página Oficial del Instituto Mexiquense del Emprendedor.</p>	CUMPLIDO
Sexta Sesión Extraordinaria 2021	<p align="center">IME/EXCASSRE/006/001/2021</p> <p>Los integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento aprueban el Orden del Día, en los términos expuestos en la carpeta de trabajo de la Sexta Sesión Extraordinaria del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento 2021.</p>	Se celebró la sexta sesión extraordinaria de acuerdo al orden del día aprobado.
	<p align="center">IME/EXCASSRE/006/002/2021</p> <p>El Comité de Admisión y Seguimiento Autorizo la baja a 5 beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento vertiente 2021, y el alta de 5 sustituciones para su incorporación al programa, así como su publicación en la página Oficial del Instituto Mexiquense del Emprendedor.</p>	CUMPLIDO

14/17

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

La presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, consulto a los asistentes a la sesión si tenían alguna pregunta al respecto, no emitiéndose comentario alguno. De lo anterior se derivó el siguiente:

ACUERDO IME/CASSRE/004/009/2021

El Comité de Admisión y Seguimiento dan por cumplidos los acuerdos
IME/CASSRE/003/001/2021, IME/CASSRE/003/002/2021, IME/CASSRE/003/003/2021,
IME/CASSRE/003/004/2021, IME/CASSRE/003/005/2021, IME/CASSRE/003/006/2021,
IME/CASSRE/003/007/2021, IME/CASSRE/003/008/2021, IME/CASSRE/003/009/2021,

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

IME/CASSRE/003/010/2021, IME/CASSRE/003/011/2021 e IME/CASSRE/003/012/2021 generados en la Tercera Sesión Ordinaria 2021, IME/EXCASSRE/005/001/2021, IME/EXCASSRE/005/002/2021 e IME/EXCASSRE/005/003/2021 generados en la Quinta Sesión Extraordinaria 2021, IME/EXCASSRE/006/001/2021 e IME/EXCASSRE/006/002/2021 generados en la Sexta Sesión Extraordinaria 2021.

Continuando con la sesión de trabajo, la Lic. Mayte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, instruyó a la Secretaria del Comité desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

15/17

XI. Asuntos Generales

La Lic. Mayte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, consulto a los presentes si tuvieran algún punto o tema a tratar en esta sesión que no esté considerado dentro del Orden del Día, no registrado ninguna participación por lo que procedió a instruir al Secretario Suplente del Comité a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

XII. Final de la Sesión

Una vez agotados los puntos plasmados en el Orden del Día, el Secretario Suplente del Comité, solicitó a la Presidenta Suplente, proceder a realizar la clausura de manera oficial de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Admisión y Seguimiento del **Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento**. La Lic. Máyte Del Mazo González, Presidenta Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, procedió a realizar la clausura de la Cuarta Sesión Ordinaria, del Comité de Admisión y Seguimiento, siendo las 11 horas con 43 minutos del día 17 de diciembre de 2021, firmando al margen y al calce de la presente acta.

Lic. Máyte Del Mazo González
Presidenta Suplente del
Comité de Admisión y Seguimiento



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

Mtro. Sergio Vilchis Villazetín
Secretario Suplente del
Comité de Admisión y Seguimiento

Lic. Mario Salcedo González
Vocal de la Secretaría de Desarrollo Social
del Gobierno del Estado de México

16/17

Lic. Mario Alberto Ramos Téllez
Vocal de la Secretaría del Trabajo del
Gobierno del Estado de México

Mtra. Monserrat Herrera Mejía
Vocal de la Secretaría de la Mujer del
Gobierno del Estado de México

Lic. María Angélica Ortega Villa
Vocal de la Secretaría de Educación del
Gobierno del Estado de México

Lic. Martha Laura Gómez González
Representante de la Secretaría de Finanzas
del Gobierno del Estado de México

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SALARIO ROSA POR EL EMPRENDIMIENTO, LLEVADA A CABO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2021.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

M. en D. Mónica Cruz Hernández
Representante de la Universidad Autónoma
del Estado de México

L.C. Uriel Reyes Andrade
Representante del Órgano Interno de Control
en el IME

17/17

C. Adriana Magdalena Ortiz Aguilar
Representante de la Unidad de Apoyo
Administrativo del IME

C. Luis Alberto González Pérez
Representante de la Dirección de Desarrollo
Regional del IME

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SALARIO ROSA POR EL EMPRENDIMIENTO, LLEVADA A CABO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2021.